

Año académico	2017-18
Asignatura	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Identificación de la asignatura

<b>Nombre</b>	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España
<b>Créditos</b>	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 1, 1S, GRLA (Campus Extens 50)
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

## Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Luis Garau Juaneda <a href="mailto:luis.garau@uib.es">luis.garau@uib.es</a>	12:00	14:00	Martes	11/09/2017	31/07/2018	DA 014
Margarita Palos Nadal	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					

## Contextualización

El objeto central de esta asignatura es proporcionar al alumno el conocimiento de las normas jurídicas que regulan las autorizaciones para el trabajo y el establecimiento de los extranjeros en España. Estas reglas determinan las condiciones que debe cumplir un ciudadano extranjero para poder trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia en nuestro país. Estamos pues ante unas normas que establecen las condiciones previas para que pueda llegar a constituirse la relación laboral o llevarse a cabo el establecimiento de un extranjero. La relevancia de tales normas se hace patente a la vista de los datos sobre población extranjera residente en España y, en particular, en las Islas Baleares. El padrón con fecha de referencia 01/01/2015 muestra que el total de extranjeros residentes en estas islas supone el 17,4 % de su población total. Aquéllos de entre ellos que trabajan han tenido que sujetarse a esas reglas y lo mismo tendrán que hacer los que quieran trabajar en el futuro. Quienes hayan seguido con provecho esta asignatura habrán adquirido los conocimientos necesarios para identificar las situaciones en las que un extranjero necesita una autorización administrativa para trabajar por cuenta propia o ajena, así como los conocimientos para llevar a cabo adecuadamente los trámites necesarios para obtenerla y resolver los problemas que pueden generarse en torno a su contratación y sus correspondientes derechos en materia de seguridad social. Aunque el trabajo de los extranjeros en España constituye el objeto central de la asignatura, no es el único. Una adecuada comprensión de esta materia no puede lograrse sin tener también conocimiento de las reglas que regulan el régimen de estancia y de residencia no lucrativa, así como de las reglas que regulan el asilo y la protección subsidiaria. Todo ello exigirá el estudio pormenorizado de las normas estatales, convencionales y de la Unión Europea que regulan las diferentes situaciones en las que puede encontrarse un extranjero en España, los derechos que cada una de ellas conlleva y las sanciones que pueden acarrear las infracciones de tales normas.

## Requisitos



Año académico	2017-18
Asignatura	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Recomendables

Se recomienda haber cursado las siguientes asignaturas: 22506 - Fonaments de Dret Civil per a Relacions Laborals, 22507 - Fonaments de Dret Administratiu per a Relacions Laborals, 22509 - Règim Jurídic de l'Ingrés a l'Empresa y 22516 - Determinació, Modificació, Suspensió i Extinció de la Relació Laboral.

## Competencias

### Específicas

- \* 14. Capacidad para manejar los instrumentos judiciales, administrativos o privados disponibles para la resolución de conflictos laborales y de Seguridad Social.
- \* 16. Capacidad para conocer y comprender el origen y trascendencia de las políticas de empleo, comunitarias, estatal y autonómicas.

### Genéricas

- \* 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- \* 3. Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes.
- \* 4. Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica.

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

- I. Introducción General
- II. Régimen específico de los ciudadanos de países de la UE y asimilados
- III. Régimen aplicable a los extranjeros no comunitarios. Entrada y salida del territorio nacional
- IV. Régimen aplicable a los extranjeros no comunitarios. Estancia y residencia sin autorización para trabajar
- V. Régimen aplicable a los extranjeros no comunitarios. Residencia con derecho a trabajar
- VI. Derechos y libertades de los extranjeros no comunitarios en España
- VII. Derechos socio-laborales de los extranjeros no comunitarios en España. Las relaciones laborales y de Seguridad Social
- VIII. Infracciones y sanciones en el régimen de extranjería no comunitaria



Año académico	2017-18
Asignatura	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Metodología docente

### Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase	14
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.	14
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final abarca los temas V-VII y se configura como el parcial. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superarlo será necesario obtener un 4 sobre 10. Aquellos que no hayan superado el parcial podrán examinarse de toda la asignatura.	3
Evaluación	Examen Parcial	Grupo grande (G)	Examen de contenido teórico práctico sobre los temas I-IV y VIII del programa. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superar este examen habrá que obtener como mínimo la calificación de 4 sobre 10.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

### Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases	117

Año académico	2017-18
Asignatura	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

## Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas. En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%.

### Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación <b>(no recuperable)</b>
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase
Criterios de evaluación	Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas, y en los foros de la asignatura en Campus Extens

Porcentaje de la calificación final: 10%

### Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación <b>(no recuperable)</b>
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado "clases teóricas", la valoración de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace conjuntamente.

Porcentaje de la calificación final: 0%

### Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas <b>(recuperable)</b>
Descripción	El examen final abarca los temas V-VII y se configura como el parcial. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superarlo será necesario obtener un 4 sobre 10. Aquellos que no hayan superado el parcial podrán examinarse de toda la asignatura.
Criterios de evaluación	El examen constará de preguntas teóricas y prácticas en las que se valorará la adquisición de los conocimientos y competencias de la asignatura en relación con los temas V-VII. Con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar el peso de los diferentes elementos de evaluación, no se dará por superada la asignatura si en el examen final el alumno no obtiene al menos un cuatro sobre diez. Tanto en el periodo de evaluación



Año académico	2017-18
Asignatura	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	B
Idioma	Castellano

complementaria como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Para superar la asignatura es necesario haber obtenido como mínimo un cuatro sobre diez tanto en el examen parcial (temas I-IV y VIII) como en el examen final (temas V-VII).

Porcentaje de la calificación final: 45%

### Examen Parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Examen de contenido teórico práctico sobre los temas I-IV y VIII del programa. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superar este examen habrá que obtener como mínimo la calificación de 4 sobre 10.
Criterios de evaluación	El examen constará de preguntas teóricas y prácticas en las que se valorará la adquisición de los conocimientos y competencias de la asignatura en relación con los temas I-IV y VIII. Con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar el peso de los diferentes elementos de evaluación, no se dará por superada la asignatura si en el examen parcial el alumno no obtiene al menos un cuatro sobre diez. Tanto en el periodo de evaluación complementaria como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial.

Porcentaje de la calificación final: 45%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Se entregará a los alumnos material para seguir las clases teóricas. Será necesario acudir a clase con la Ley Orgánica de Extranjería, el Reglamento de la Ley de Extranjería y las restantes fuentes que en cada momento se indiquen.

